

OPE 2014-15: INFORMACION RELACION DE APROBADOS

Publicación de Resoluciones que contienen las relaciones de aprobados

En la **web OPE 2014-15** de Osakidetza el **día 9 de marzo de 2016** se han publicado las Resoluciones del Director de Recursos Humanos que contienen la relación de aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación de las **siguientes categorías**:

FEM Familia EAP
FEM Pediatría EAP
Enfermera/o
Fisioterapeuta
Matrona
Técnico Especialista Laboratorio
Auxiliar de Enfermería
Auxiliar Administrativo
Celador/a

Así mismo, en relación con los **resultados de las pruebas selectivas** se ha publicado la siguiente información:

- Documento de modificación/anulación de preguntas de las pruebas selectivas
- Plantillas actualizadas de respuestas de examen de cada categoría
- Listados actualizados de resultados del examen de cada categoría

Plazo para las actuaciones derivadas de la publicación de las relaciones de aprobados

El plazo para la realización de las actuaciones por las personas interesadas de estas categorías se extiende desde **el día 10 al 21 de marzo de 2016**.

Actuaciones de las personas interesadas

Las personas interesadas **podrán presentar reclamación registrada contra la Resolución que contiene la relación** de aprobados en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de su publicación, es decir, desde **el día 10 al 21 de marzo de 2016**.

Las personas incluidas en la relación de aprobados **para continuar en el proceso selectivo** tienen que realizar las siguientes **actuaciones** en el plazo comprendido **entre el día 10 y 21 de marzo de 2016** en relación con la **alegación de requisitos y méritos**:

1º Comprobar la inclusión en la relación de aprobados y la información que Osakidetza pone a su disposición (a través del apartado consulta personalizadas de la web OPE 2014-15)

En el supuesto de que la información puesta a disposición por Osakidetza no sea correcta podrán solicitar la

revisión/modificación mediante el Documento Solicitud de modificación de datos (dispone del documento en el aviso Relación de aprobados: Documento Acreditativo de Requisitos y Méritos)

2º Cumplimentar, registrar y entregar el Documento Acreditativo de Requisitos y Méritos (dispone del documento en el aviso Relación de aprobados: Documento Acreditativo de Requisitos y Méritos) adjuntado la documentación correspondiente, en el caso de que sea necesaria de acuerdo con las bases de la convocatoria y la Resolución que contiene la relación de aprobados.

La entrega del Documento Acreditativo de Requisitos y Méritos en plazo es obligatoria para continuar en el proceso selectivo.

3º Alegar y/o entregar los requisitos y méritos en la forma establecida en las bases generales y específicas de la convocatoria y en la Resolución que contiene la relación de aprobados (dispone de información complementaria en el aviso Relación de aprobados: Manual para la alegación y registro de requisitos y méritos).

Los **requisitos y méritos** se considerarán a último día de plazo de presentación de inscripción en la Oferta Pública de Empleo 2014-15, es decir, **a 3 de julio de 2015, con la excepción de la acreditación del conocimiento de euskera** (perfil lingüístico).

Requisitos:

Titulación académica: deberá alegar dicha titulación mecanizando la información requerida a través de la aplicación informática.

Requisito nacionalidad: deberá acreditarla en los supuestos en los que no disponga de DNI (Documento Nacional de Identidad) mediante entrega de la documentación correspondiente.

Discapacidad: si participa acogiéndose el cupo de discapacidad/discapacidad intelectual deberá aportar copia compulsada de la resolución que reconozca dicha situación.

Méritos:

Experiencia profesional: deberá aportar certificado original o copia autentica emitida por notario de los servicios prestados con el contenido expuesto en las bases de la convocatoria. Los servicios prestados en Osakidetza se computaran de oficio; así mismo, se computaran los prestados en otras Administraciones públicas registrados en Osakidetza y que consten puestos a disposición de Osakidetza en la aplicación informática.

Formación, docencia y difusión del conocimiento: deberá alegar estos méritos mecanizando la información requerida a través de la aplicación informática. En este momento no es precisa su acreditación documental.

Euskera:

Si no constan registrada en la aplicación informática, **podrá alegar los perfiles lingüísticos** que tenga acreditados para su consideración como requisito y/o mérito hasta el último día de plazo de acreditación de requisitos y méritos, es decir, hasta el día 21 de marzo de 2016.

También serán considerados como requisito y/o mérito los perfiles acreditados mediante **las pruebas específicas de acreditación de perfiles lingüísticos realizadas en el marco de la Oferta Pública de Empleo**

2014-15. Para obtener más información sobre las pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos puede consultar el Aviso Nota Informativa sobre la prueba de euskera de la OPE 2014-15.

Acceso a la aplicación informática y contraseña

Para comprobar la información que consta en Osakidetza y para la alegación de requisitos y méritos deberá acceder electrónicamente a través de la web: <http://www.osakidetza.euskadi.eus> en la siguiente ruta: Soy un profesional/Recursos Humanos/Selección y Provisión/OPE 2014-15/Consultas personalizadas.

La **contraseña** que deberá utilizarse en el proceso selectivo es la siguiente:

a) La que utiliza para acceder a los sistemas de información de Osakidetza (Portal de empleado, Osabide o Norbide), incluyendo a las personas que trabajan o han trabajado en Osakidetza desde el 1 de enero de 2014. Si no recuerda la contraseña puede solicitarla llamando al teléfono: 945 00 6350.

b) Si no tiene acceso a los sistemas de información de Osakidetza: la que utilizó para inscribirse en la OPE 2014-15. Si no recuerda la contraseña:

- puede solicitar el envío de la misma a través del formulario de solicitud, cuando la aplicación le requiera la contraseña en control de acceso, caso en el cual se le enviará a la cuenta de correo electrónico que especificó al realizar la solicitud

- si no pudiera recuperar así la contraseña o si la remitida no le permite acceder: puede ponerse en contacto en el teléfono 945 00 6150 en el que se le indicará la forma de solicitar y obtener la contraseña o a través de epe-ope@osakidetza.eus, remitiendo copia escaneada del DNI.

Entrega de la Documentación

Puede entregar la documentación en la forma establecida en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, ...)

En el supuesto de que necesite atención presencial, Osakidetza ha dispuesto lo siguiente:

Si es trabajador de Osakidetza puede acudir a la Dirección de Personal de la Organización de Servicios en la que esté trabajando.

Para quienes no se encuentren trabajando en Osakidetza, el lugar de atención presencial será cualquiera de los que figuran a continuación:

Araba:

- Osakidetza-Servicio vasco de salud – Servicio de Selección y Provisión (C/Álava, nº 45, Vitoria-Gasteiz)

- Organización Sanitaria Integrada Araba. Sede Txagorritxu. (C/ Jose Atxotegi s/n. 01009 - Vitoria-Gasteiz)
- Organización Sanitaria Integrada Arabako Errioxa-Rioja Alavesa. (Carretera Logroño-Vitoria, Km. 59. Laguardia)

Bizkaia:

- Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. (Plaza de Cruces s/n. Cruces-Barakaldo)
- Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto. (Avda. Montevideo,18. Bilbao o Gran Vía, 62-2º. Bilbao)
- Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao. (Barrio Labeaga s/n. Galdakao)
- Red de Salud Mental Bizkaia. Hospital Bermeo. (Tonpoi bidea, s/n. Bermeo)

Gipuzkoa:

- Organización Sanitaria Integrada Donostialdea. (Paseo Dr. Beguiristain s/n. Donostia- San Sebastián)
- Organización Sanitaria Integrada Bidasoa. (Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n. Hondarribia)
- Organización Sanitaria Integrada Alto Deba. (Nafarroa etorbidea, 16. Arrasate-Mondragón)
- Organización Sanitaria Integrada Goierri-Alto Urola (Bº Argixao s/n. Zumárraga)
- Organización Sanitaria Integrada Debabarrena (Bº Mendarozabal, s/n. Mendaro)

Horarios de atención presencial:

Lunes a Viernes: 9:00 a 14:00 horas.

Horario de atención en el Servicio de Selección y Provisión de la Dirección de Recursos Humanos (Vitoria-Gasteiz)

Lunes a Jueves: 9:00 a 13:30 horas y 15:00 a 16:30 horas.

Viernes: 9:00 a 14:00 horas.

Información

Las personas interesadas pueden consultar más información en la siguiente dirección: <http://www.osakidetza.euskadi.eus> (Ruta: Soy un profesional/Recursos Humanos/Selección y Provisión/OPE 2014-15) y en el teléfono 945006150.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2016.